

ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS LISTADOS DEL SEPEPA REFERIDOS A PERSONAS CON EXÁMENES, EN LOS QUE HUBIERAN OBTENIDO AL MENOS EL 50% DE LA NOTA MÁXIMA POSIBLE, POR SU PARTICIPACIÓN EN LAS OPOSICIONES DE JUSTICIA (TRES ÚLTIMAS CONVOCATORIAS).-

Orden de prelación obtenido a través de la **AUTOBAREMACIÓN** presentada por los aspirantes y cuya veracidad deberán acreditar en el momento en el que sean requeridos desde esta Viceconsejería de Justicia.

Para ello se seguirá el procedimiento siguiente:

1. Publicidad a través de la página www.asturias.es y de los agentes sociales con representación.
2. Se habilita un plazo de **3 DIAS**, contados desde el siguiente a la publicación, para que los aspirantes puedan presentar las alegaciones que consideren.
3. Publicación de los listados definitivos o, en su caso, nota de confirmación de los hoy publicados.
4. La Viceconsejería de Justicia convocará a los aspirantes según necesidad y será en ese momento cuando se compruebe la veracidad de los datos facilitados.

PLAZO

EL PLAZO PARA PRESENTAR ALEGACIONES FINALIZARÁ EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

